



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA MÓNICA TORRES BETANCOURT
DEMANDADOS: BARNABY RAMOS OCHOA
RADICADO: 2022-00428-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

En relación a la solicitud de medidas cautelares, no se hace pronunciamiento alguno, toda vez que por auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda. Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 047 del 5 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria